

Maria Isabel Mallea Alvarez

De: Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl> en nombre de Contacto SMA
Enviado el: lunes, 08 de marzo de 2021 12:08
Para: accionsanitaria@seremidesaludbiobio.cl; siacbiobio@sernapesca.cl; Alcalde Jorge Roa Villegas; esanhueza@muniflorida.cl; camume@gmail.com; oficinadepartes@concepcion.cl; alcaldia@concepcion.cl
Asunto: Notifica Res. Exenta N°480 que ordena MP a Hidronor Chile S.A.
Datos adjuntos: RESOL 480 SMA 2021.PDF

Buen día,

Para su notificación, se adjunta al presente correo copia del documento que señala el asunto.

Agradeceré acusar recibo del presente mensaje.

Saludos cordiales,

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>



Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

contacto.sma@sma.gob.cl
(56-22) 6171860
Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl